



Oficio No. 206
Villavicencio, 01 de marzo de 2022

Señora
MARÍA EUGENIA ESTUPIÑAN LEAL

Ref. Proceso No: 500013110004-2018-00447-00
 Tipo de Proceso: IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
 Demandante: LUZ MARY LEÓN GUTIÉRREZ y OTRA
 Demandado: JINNA PAOLA LEÓN ESTUPIÑAN

“(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)”

Dando cumplimiento a lo ordenado por el Despacho en auto de fecha dieciocho (18) de febrero del año dos mil veintidós (2022), me permito comunicarle que mediante auto del 9 de abril de 2019 se ordenó realizar la prueba de ADN con MARÍA EUGENIA ESTUPIÑAN LEAL, en calidad de progenitora de la demandada JINNA PAOLA LEÓN ESTUPIÑAN; con las demandantes y con el señor LUIS HERNANDO LEÓN GUTIÉRREZ. Por lo tanto, debe comparecer el 18 de marzo de 2022 a las 9:00 a.m., con el documento de identificación, a las instalaciones del Instituto Nacional de Medicina Legal de esta ciudad, a la toma de muestras requerida.

Cordialmente,

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Ivonne Lorena A.*

Firmado Por:

Ivonne Lorena Ardila Gómez

Secretaria

Juzgado De Circuito

Familia 004

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5ef96bfa6dcf2a11d7924502d0aa37887b820619b4e64769a0c4c4e428f651b4**

Documento generado en 04/03/2022 09:31:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>